



## Consejo Facultad de Educación

*“Una Facultad que potencia Ser en la diferencia”*

Por indicaciones de la Decana Sonia Mireya Torres Rincón, se presentan las decisiones de la consulta electrónica del 11 de marzo de 2024, las cuales quedarán registradas en el **acta 12**:

### DECISIONES

#### Asuntos institucionales

1. Se avala perfiles para la Especialización en Pedagogía.

Los perfiles se publicarán en los tiempos establecidos en el cronograma y publicados en la página web de la Facultad de Educación: <https://educacion.upn.edu.co/convocatorias/>

2. Se avala mantener cuatro (4) espacios electivos abiertos con cupo mínimo, con base en lo establecido en el Parágrafo 1 del Art. 1 del Acuerdo 025 de 2022:

Programa	Código/Grupo	Nombre espacio	Cupo Ofertado	Matriculados	Observaciones del Consejo DSI
LEE	1013409-1	ABORDAJE DE PERSONAS SOR.	20	19	El Consejo DSI considera mantener el espacio con el fin de no afectar la inscripción de los 19 estudiantes por un estudiante que falta para completar el cupo mínimo. Además de los argumentos de la pertinencia académica de las temáticas de estos dos electivos.
LEE	1013410-1	EDUCACIÓN EN Y PARA PERSONAS SOR.	25	19	

Espacios exclusivos para estudiantes sordos:

Programa	Código/Grupo	Nombre espacio	Cupo Ofertado	Matriculados	Observaciones del Consejo DSI
LEE	1014186-1	FORT DE LENGUA DE SEÑAS 1	10	4	Estas asignaturas corresponden a materias exclusivas y obligatorias para estudiantes Sordos. Aunque en el sistema están registradas como electivas todo programa, estas son obligatorias para todos los estudiantes Sordos de la universidad, según lo estipulado en el acuerdo 008 del 1018.
LEE	1014188-1	FORT DE LENGUA DE SEÑAS 3	2	2	

3. Se avala solicitud de cambio de monitores académicos atendiendo las siguientes consideraciones:

- a. De acuerdo con el desistimiento de la estudiante ADRIANA ZULINDA HERRERA CESPEDES, asignada como monitora a la Lic. en Educación Comunitaria, se aprueba asignar como monitora a la estudiante TASAMA NUÑEZ JULIANA.

#### Nota aclaratoria:

- Para el caso de aprobación de lectores especializados, por clasificación reservada y clasificada de la Facultad, se mantendrán en reserva durante todo el proceso valorativo.
- Las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y deberán surtir los trámites ante las respectivas dependencias de la Universidad



- b. Con base en la solicitud del Departamento de Posgrados de realizar cambio de monitor, se solicita asignar a INGRID YAMILED ORJUELA DURAN a la Especialización en Pedagogía y DAVID JOSUE LOPEZ BUITRAGO a la Facultad de Educación.

### Asuntos Estudiantiles

4. Se avala lector especializado, para emitir concepto a la tesis sugerida como meritoria: “Ty/Kuvx/Juinjaye: Prácticas pedagógicas en los procesos de revitalización de las músicas propias de los pueblos Muysca de Suba, Nasa y Zio Bain”, autoría de Alejandro Durán Velasco de la Maestría en Educación.
5. Se avala tesis sugerida como meritoria: “Música y formación. La música y el pensamiento de Pascal Quignard”, autoría de Rubén Darío Ramírez Rivera de la Maestría en Educación.
6. Se avala reserva de cupo para Claudia Marcela Hernández Reyes a la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.
7. Se avala reserva de cupo del señor Aaron Alfonso Flórez Hernández, a la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

### Asuntos Profesorales.

8. Se aprueba fecha para socialización de año sabático del profesor Rene Guevara. Fecha: miércoles, 10 de abril, 10:30 a.m., quien presentará su producto “Sin prescripción técnica. Modos analíticos sobre la producción de políticas públicas”.
9. Se avala solicitud de comisión de servicios internacional para el profesor Oscar Espinel. El profesor participará como ponente en el VI Seminario Imago – Educar? Entre arte e experimentações menores.

#### Nota aclaratoria:

- Para el caso de aprobación de lectores especializados, por clasificación reservada y clasificada de la Facultad, se mantendrán en reserva durante todo el proceso valorativo.
- Las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y deberán surtir los trámites ante las respectivas dependencias de la Universidad